



ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE FLAUTA Y DE EDUCACIÓN MUSICAL INFANTIL, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

En Fuente de Cantos, a 19 de Septiembre de 2019

Reunidos en la Escuela Municipal de Música ubicada en el Centro de Asociaciones sito en Tva Paseo de Extremadura s/n, a las 11,00 horas, se constituye el tribunal del proceso de selección para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un/a profesor/a de música en la especialidad de flauta y de Educación Musical Infantil, con destino a la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, siendo los miembros integrantes:

- D^a Cristina Gil Cabezas como Presidenta del Tribunal.
- D. Adrián Rubio Figueras como vocal del Tribunal.
- D^a Paula Cintado García como Secretaria del Tribunal

Asistidos del asesor D. Alfredo Perera Carretero, profesor de música de la Escuela Municipal de Música

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto, se acuerda proceder a la realización de la prueba práctica (Fase de Oposición, dividida a su vez en dos fases)

Fase A: (puntuación máxima 2 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 1 punto y consistirá en interpretar una obra a sorteo entre tres que propondrá el tribunal (los aspirantes tendrán 15 minutos para una lectura de la misma y a continuación la interpretará ante el tribunal)

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
D./D ^a -----	28832903 B	1,5
D./D ^a -----	49061175 J	1,75

Fase B: Una vez terminada la fase A y habiendo obtenido las aspirantes la puntuación mínima exigida en las bases, se pasa a realizar la prueba de la Fase B, (puntuación máxima 5 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 2,5 puntos en ella y que consistirá en responder brevemente a 5 preguntas que realizará el tribunal sobre el temario que se adjunta en el Anexo I de las bases, siendo valorada cada respuesta correcta con 1 punto, siendo la calificación de este ejercicio la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
D./D ^a -----	28832903 B	4,28
D./D ^a -----	49061175 J	3,60

La calificación de los aspirantes en la fase de oposición es la que sigue:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
D./D ^a -----	28832903 B	5,78
D./D ^a -----	49061175 J	5,35

Una vez finalizada la prueba práctica, se procede a realizar el baremo de los méritos que componen la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo el resultado, el siguiente:

ASPIRANTE	Titulación	Experiencia profesional	Activ formac y perfecciona	TOTAL
28832903 B	1,5	0,5	0	2
49061175 J	1,5	0,5	0,1	2,10

Realizada la suma de la puntuación obtenida en las fases del Concurso-Oposición, el Tribunal, expone los resultados de la selección, con el siguiente orden de puntuación:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
D./D ^a -----	28832903 B	7,78
D./D ^a -----	49061175 J	7,45

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato correspondiente a favor de:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>
D./D ^a -----	28832903 B

Asi mismo se acuerda conceder un plazo de reclamación de 2 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de la relación de aprobados tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos como en la página web municipal.



La Presidenta da por terminada la reunión a las doce horas y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal presentes; doy fe.

En Fuente de Cantos, a 19 de Septiembre de 2019.

Firmas,

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Fdo. Cristina M^a Gil Cabezas

Fdo. Paula Cintado García

Fdo. Adrián Rubio Figueras